



Título:	Director de Vivienda	Código:	370
----------------	-----------------------------	----------------	------------

Institución:	Ministerio de Obras Públicas	Código:	43
Unidad Superior:	Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano	Código:	01.05
Unidad Inmediata:	Dirección de Vivienda	Código:	01.05.02
Puesto Superior Inmediato:	Viceministro de Vivienda y Desarrollo Urbano	Código:	362

1. Misión

Asesorar, coordinar, planificar, formular políticas, definir estrategias programas y proyectos que contribuyan al Mejoramiento de los niveles de vida de la población, planificando y coordinando el desarrollo integral de los Asentamientos humanos a nivel nacional de acuerdo a las normas técnicas de control interno establecidas en el Ministerio

2. Clasificación del Puesto

Nivel	Segmento	Competencia	Solución de Problemas	Responsabilidad
15	004	F/II/3	F/3+	E/O/S

PuestoTipo:	Director / Gerente de Prestación de Servicios de Obras Públicas II	106.050.2
Tipología:	Director I	Familia: Obras Públicas, Vivienda y Transporte
Grado académico definido en la Tipología	Graduado Universitario con Maestría	

3. Supervisión Inmediata

Título del Puesto	Función Principal	Código
Motorista		005-13
Ordenanza	Realizar la limpieza de la unidad Dirección o Gerencia, la entrega de correspondencia de forma eficiente de acuerdo a las normas técnicas de control interno e instrucciones del jefe inmediato con el fin de crear un ambiente agradable y que el trabajo se realice de manera oportuna y eficiente en el Ministerio.	006-23
Auxiliar de Campo		157-7



Secretaría de Dirección		204-6
Técnico de Vivienda	Proporcionar, divulgar, diseñar y revisar propuestas habitacionales así como presupuestos perfiles, carreras y expedientes de los programas de proyectos habitacionales en los municipios de extrema pobreza en coordinación con alcaldías y otras instituciones de acuerdo a las Normas Técnicas de Control Interno del MOPTVDU e instrucciones del jefe superior.	371
Gerente de Vivienda	Brindar apoyo al señor viceministro de vivienda y desarrollo urbano en la organización, coordinación y verificación y control del desarrollo de las actividades estratégicas y operativas del Viceministerio de acuerdo a las normas técnicas de control interno establecidas en el Ministerio.	372

4. Funciones Básicas

Coordinar con entidades del sector público el diseño y concertación de la política de vivienda y los subsidios del país para atender la demanda habitacional del país.

Coordinar el desarrollo e implementación de instrumentos financieros de vivienda en conjunto con otras instituciones del sector vivienda para facilitar el acceso en la obtención de soluciones habitacionales a familias de escasos recursos.

Coordinar por parte del VMVDU la ejecución del planes emanados del gobierno de la república para atender la problemática habitacional así como también aquellos que se generen como resultados de situaciones

Servir de contraparte técnica ante organismos financieros para la ejecución de programas destinados a reducir el déficit habitacional del país.

Apoyar al Sr. Viceministro de vivienda en la coordinación y funcionamiento regular de un gabinete de vivienda, organizando los temas de análisis y haciendo seguimiento del cumplimiento de los acuerdos realizados para la atención de la problemática habitacional.

Realizar cualquier otra función de tipo técnico que tenga relación con la ejecución de programas o proyectos que contribuyan al logro de los objetivos institucionales que le sea delegada por el viceministro

Atender el llamado del titular en caso de emergencia

5. Contexto del Puesto de Trabajo

5.1 Resultados Principales

- Atención de manera eficiente a la población de escasos recursos
- Elaboración de políticas públicas y diseño de estrategias



- Coordinar con las instituciones del sector de vivienda

5.2 Marco de Referencia para la Actuación

- Constitución de la república
- Planes de Gobierno
- Ley de urbanismo y construcción
- Ley LACAP
- Ley del medio ambiente
- Instrucciones del jefe superior

6. Perfil de Contratación

6.1 Formación Básica

Grado Académico	Requerimiento	Especialidades de Referencia
Graduado Universitario	Indispensable	

Idioma	Requerimiento
Inglés	Deseable

6.2 Conocimientos Específicos

Competencia	Requerimiento
1 Políticas habitacionales	Indispensable
2 instrumentos financieros	Indispensable
3 normativa de control interno	Indispensable

6.3 Perfil de Competencias Conductuales

Grupo:	Personal Directivo - PDE	
Competencia	Grado	
Compromiso con el Servicio Público	3	
Pensamiento Analítico	3	
Pensamiento Conceptual	3	
Orientación a Resultados	4	



Orientación al Ciudadano	3
Impacto e Influencia	3
Gestión de Equipo	4
Trabajo en Equipo	3
Visión Sistémica	3

6.4 Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
Cargos gerenciales o de nivel ejecutivo	Más de 6 años

7. Otros Aspectos

No aplica

Elaboró	Visto Bueno	Aprobación
----------------	--------------------	-------------------

Fecha de Actualización: 19/12/2012

Aprobado